

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.361/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Encomienda de Gestión realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a favor del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) para la Organización del Concierto del XIV Festival de Piano Rafael Orozco, aprobada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015, en turno de urgencias, y cuyo texto es el siguiente:

NÚMERO 1019/15. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA, DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, EN FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA" (IMAE), PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONCIERTO DEL XIV FESTIVAL DE PIA-

NO RAFAEL OROZCO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción más arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Encomienda de gestión a favor del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) para la Organización del Concierto del XIV Festival de Piano Rafael Orozco.

Segundo. Aprobar las Condiciones reguladoras de la referida Encomienda que, con la firma de la Oficial Mayor en funciones de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figuran en el expediente de su razón y unidas a la documentación de la presente Acta.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la LRJPAC para su eficacia.

Cuarto. Dar traslado del presente Acuerdo al IMAE a los efectos oportunos.

Córdoba, 10 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.